

JUEVES, 28 DE AGOSTO DE 2014 - BOC NÚM. 165

AYUNTAMIENTO DE COMILLAS

CVE-2014-12085 *Resolución de incoación de expediente de investigación sobre la titularidad de un inmueble en Trasvía.*

Por decreto de esta Alcaldía de 13 de agosto de 2014 se ha resuelto:

Incoar expediente de investigación de la titularidad del edificio sito en el pueblo de Trasvía, que se destinó antiguamente a teleclub, que es parte de la referencia catastral 3845016UP9034S0001TD que presuntamente pertenecen a la Corporación Local y recabar de los Registros que procedan cuantos antecedentes y datos consten relativos al bien investigado, incorporándose al expediente las certificaciones que se expidan a este efecto.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 49 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, se procede a la publicación de dicha resolución en el Boletín Oficial de Cantabria.

Desde el día de la fecha de dicha publicación, se expondrá, asimismo, un ejemplar del anuncio del Boletín en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Comillas y en el tablón de la sede digital (comillas.sedelectronica.es) durante quince días, al objeto de que las personas afectadas por el expediente puedan alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al que deba darse por terminada la exposición en el tablón.

Comillas, 18 de agosto de 2014.

La alcaldesa,
María Teresa Noceda.

2014/12085

CVE-2014-12085